



VOTE BY MAIL
CON 112
BT-31

BOLETA OFICIAL

ELECCION GENERAL

PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

3 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: Para votar por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del nombre del candidato. Para votar por una persona cuyo nombre no está en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del renglón donde se añade y escriba el nombre del candidato. Para votar por cualquier medida, rellene el ÓVALO al lado de la palabra "Sí" o la palabra "No". Marcar la boleta afuera del espacio designado para votar por un candidato o una medida puede comprometer la confidencialidad de la boleta. Si rompe, pintarrajea, o equivocadamente marca esta boleta, regrésela y consiga otra.

PARA VOTAR, USE UN BOLÍGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL ÓVALO COMPLETAMENTE ASÍ: ●

CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	CIUDAD
La etiqueta del partido que acompaña al nombre de un candidato para un puesto nominado por el partido en la boleta de las elecciones generales significa que el candidato es el nominado oficial del partido mostrado.	DISTRITO 35	CIUDAD DE EL PASO DE ROBLES
	Vote por Uno	MIEMBRO DEL CONCEJO DISTRITO 4
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	DAWN ADDIS <input type="radio"/>	Vote por Uno
	Preferencia de partido: Demócrata Maestra/Miembro del Concejo Municipal	JACOB ALLRED <input type="radio"/>
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	JORDAN CUNNINGHAM <input type="radio"/>	Gerente de Productos Globales
Vote por Un Partido	Preferencia de partido: Republicano Miembro de la Asamblea/Pequeño empresario	FRED STRONG <input type="radio"/>
HOWIE HAWKINS <input type="radio"/>		Miembro del Concejo Municipal
Para Presidente Verde	NO PARTIDARIO	
ANGELA NICOLE WALKER <input type="radio"/>	ESCUELA	
Para Vicepresidente	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE PASO ROBLES	Por Escrito
JO JORGENSEN <input type="radio"/>	MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE	TERSORERO MUNICIPAL
Para Presidente Libertario	Vote por no más de Cuatro	Vote por Uno
SPIKE COHEN <input type="radio"/>		RYAN CORNELL <input type="radio"/>
Para Vicepresidente	CHRIS BAUSCH <input type="radio"/>	Director de Servicios Administrativos
JOSEPH R. BIDEN <input type="radio"/>	Padre de Familia/Persona de Negocios/Fideicomisario	Por Escrito
Para Presidente Demócrata	DORIAN K. BAKER <input type="radio"/>	INICIATIVA DE LEY PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL ELECTORADO
KAMALA D. HARRIS <input type="radio"/>	Maestra Jubilada	ESTADO
Para Vicepresidente	FRANK TRIGGS <input type="radio"/>	14 AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplia programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.
DONALD J TRUMP <input type="radio"/>	Gerente de empresa jubilado	
Para Presidente Republicano	GREG S. GOODMAN <input type="radio"/>	
MICHAEL R. PENCE <input type="radio"/>	Psicólogo escolar	
Para Vicepresidente	LAURA PARKER <input type="radio"/>	
GLORIA LA RIVA <input type="radio"/>	Educadora Público Jubilada	
Para Presidente Paz y Libertad	JOAN SUMMERS <input type="radio"/>	
SUNIL FREEMAN <input type="radio"/>	Titular	
Para Vicepresidente	RUBEN CANALES JR. <input type="radio"/>	
	Educador Jubilado	
Por Escrito	JIM COGAN <input type="radio"/>	Sí <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDARIOS	Propietario de Empresa/Padre de Familia	15 AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. INICIATIVA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL. Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.
Todos los votantes, sin importar la preferencia por partido que hayan revelado al inscribirse, o su negativa de revelar una preferencia por partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidario. La preferencia por partido, si la hubiera, designada por un candidato a un cargo nominado por los votantes, es seleccionada por el candidato y se muestra solo para la información de los votantes. No implica que el candidato esté nominado ni ratificado por el partido ni que el partido apruebe al candidato. La preferencia por partido, si la hubiera, de un candidato por un cargo no partidario, no aparece en la boleta electoral.	CAITLIN J. VIERRA <input type="radio"/>	
	Gerente de fabricación/Madre de familia	
	LEONARD WASHINGTON <input type="radio"/>	
	Profesor Jubilado	
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	NATHAN WILLIAMS <input type="radio"/>	Sí <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
DISTRITO 24	JIM REED <input type="radio"/>	
Vote por Uno	Propietario de una Empresa Local	
ANDY CALDWELL <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Republicano Vigilancia del Gobierno	Por Escrito	
SALUD CARBAJAL <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Demócrata Miembro del Congreso	Por Escrito	
SENADOR ESTATAL		
DISTRITO 17		
Vote por Uno	Por Escrito	
JOHN LAIRD <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Demócrata Secretario de Recursos Naturales	Por Escrito	
VICKI NOHRDEN <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Republicano Empresaria		

16 PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.

SÍ NO

21 AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

SÍ NO

17 RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplan una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.

SÍ NO

22 EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA. Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes", en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.

SÍ NO

18 ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.

SÍ NO

23 ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ NO

19 CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.

SÍ NO

24 ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA. Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.

SÍ NO

20 RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LES CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA. Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delinquentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.

SÍ NO

25 REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ NO

CIUDAD	
CIUDAD DE EL PASO DE ROBLES	
<p>J-20 SERVICIOS ESENCIALES DE PASO ROBLES. Para proteger servicios esenciales/generales, tales como protección contra incendios/servicios de paramédicos; preparación antes emergencias de desastres naturales/incendio forestal; tiempo de respuesta de 911 ;seguridad pública; equipamiento de primera respuesta; arreglar calles/baches; servicios de protección de escuelas, debería la Ciudad de Paso Robles aprobar una medida que establezca un impuesto sobre las ventas de 1¢ proporcionando aproximadamente \$10,000,000 anualmente, que vence en 12 años a menos que sea terminado antes por los votantes que requiera auditorías anuales, supervisión independiente de los ciudadanos, divulgación del gasto público, y todos los fondos solo para Paso Robles?</p>	
SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>

